



## Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos

MPC/OEA No.: **617/2020**

La Misión Permanente de Colombia presenta sus saludos a la Secretaría General – Secretaría de Asuntos Jurídicos - Departamento de Derecho Internacional, y atendiendo instrucciones de Presidencia de la República, y del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene a bien informar, de conformidad con las obligaciones derivadas del artículo 27 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, acerca de la expedición del Decreto 639 del 8 de mayo de 2020, “*Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020*”.

En el siguiente vínculo, se encontrará el texto completo del decreto relacionado:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2020/decretos-mayo-2020>

La Misión Permanente de Colombia, se vale de esta oportunidad para expresar a la Secretaría General - Secretaría de Asuntos Jurídicos, Departamento de Derecho Internacional, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

E7AF9A3C

9953

4983

A061

087D4D72C245



Washington D.C. 13 de mayo de 2020

A la Honorable  
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Organización de Estados Americanos  
Ciudad